



SERVICIO: 1609  
TRÁMITE: DI005  
REFERENCIA PRESENTACIÓN: X6BMILkJiBUzf8fJ7A0y

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios  
TRÁMITE: DI005

## REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

## DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre JOSE ANTONIO	Primer Apellido MARTINEZ	Segundo Apellido ROBLES
NIF 48424333H		

## AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email joserobles.anpe@gmail.com	Teléfono móvil 676780370
------------------------------------	-----------------------------

## DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

### Otros documentos adjuntados a la presentación

#### Anexo 1: Otro anexo

Nombre archivo: ANPE SOLICITA A LA CONSEJERÍA QUE ARBITRE UN PROTOCOLO.pdf  
Identificador: ES\_A14038194\_2024\_DOCH179897352M1708366237493R9O  
Huella digital (SHA-256): 44ee2076ebf268c12e8418eaa600f2e21e27b17f67cfa2e8a11ef560450c755f

#### Acreditación de la representación del interesado

##### Anexo 1: Escritura de apoderamiento o poder de representación

Nombre archivo: AUTORIZACION (6).pdf  
Identificador: ES\_A14038194\_2024\_DOCH179897442M1708366143707RUU  
Huella digital (SHA-256): ef3f09af6f3dee9b0e448762eed116aa9770fe04166624ff7f860c7d8dd3573c





## SOLICITUD GENÉRICA

<b>Procedimiento</b>
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
<b>Departamento tramitador</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

### Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
27434885W	HERNANDEZ	ABENZA
<b>Nombre o razón social</b>		
CLEMENTE		

### Expone:

ANPE SOLICITA A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN QUE ARBITRE UN PROTOCOLO PARA EL PRÓXIMO DIA 21 DE FEBRERO

ANPE Murcia solicita a la Consejería de Educación que arbitre un protocolo en donde se tenga en cuenta que parte del profesorado de la Región de Murcia va a tener dificultades para llegar a sus destinos de trabajo el próximo miércoles 21 de febrero como consecuencia de la huelga y de los cortes de carretera por la movilización del campo murciano. Desde ANPE instamos a la Consejería para que dé instrucciones a las direcciones de los centros en cuanto a que se tenga flexibilidad en la hora de entrada en el caso de que no puedan llegar a sus destinos de trabajo como consecuencia de dicha movilización; de manera que esta situación no suponga una penalización al estar motivada, en su caso, por causas de fuerza mayor.

### Solicita:

ANPE SOLICITA A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN QUE ARBITRE UN PROTOCOLO PARA EL PRÓXIMO DIA 21 DE FEBRERO

ANPE Murcia solicita a la Consejería de Educación que arbitre un protocolo en donde se tenga en cuenta que parte del profesorado de la Región de Murcia va a tener dificultades para llegar a sus destinos de trabajo el próximo miércoles 21 de febrero como consecuencia de la huelga y de los cortes de carretera por la movilización del campo murciano. Desde ANPE instamos a la Consejería para que dé instrucciones a las direcciones de los centros en cuanto a que se tenga flexibilidad en la hora de entrada en el caso de que no puedan llegar a sus destinos de trabajo como consecuencia de dicha movilización; de manera que esta situación no suponga una penalización al estar motivada, en su caso, por causas de fuerza mayor.

